

Límite de edad y docencia universitaria

Por: David Auris Villegas. 19/07/2022

davidauris@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-8478-6738>

Entre aplausos y cero votos en contra, como innovador aporte a la educación universitaria, congresistas peruanos, con amplia mayoría, este mes de julio, aprobaron el proyecto de Ley que elimina el límite de edad, dando luz verde a la docencia universitaria más allá de los 75 años.

Esta hazaña legal, limita la mejora continua y frena a una generación de profesores jóvenes con producción científica en crecimiento. El 60% de docentes de universidades estatales superan los 60 años, mientras el 60% de docentes de universidades privadas son menores de 50 años, incitando a preguntarnos ¿a quién favorece este proyecto?, ¿realmente beneficia a los docentes mayores? ¿acaso no genera brechas académicas entre ambos sistemas?

No obstante, la Ley universitaria 30220 en el 2017, amplió la jubilación a 75 años, superando a países como Alemania, Francia y Argentina, no contento con ello, ahora los docentes de universidades estatales, apoyados en la novísima ley, continuarán ejerciendo sus labores pedagógicas, con limitaciones digitales y muchos de ellos, amparados en su nombramiento, solo enarbolan una experiencia vegetativa.

Asimismo, ejerciendo el abogado del diablo y provocando a mis colegas, la educación está transformándose hacia lo híbrido y exige un alto dominio de herramientas digitales, una dosis de humor y buena salud que, según la ciencia, muchas personas de avanzada edad no somos amigos de estas cualidades en sesiones de aprendizaje innovador.

Por otro lado, ¿Cómo evaluamos a los docentes para seguir en carrera? Este proyecto de Ley plantea una evaluación mental y de salud, lo cual subestima al docente y genera un gasto al erario nacional y dada la tradición sindicalista, es muy probable que realicen marchas y denuncias legales, argumentando derechos laborales.

Sin embargo, destacamos a docentes mayores como Noam Chomsky, Mario Vargas Llosa, entre otros, ejercer la praxis académica como profesores eméritos, gracias a sus contribuciones científicas e intelectuales de alto impacto, por lo que el Congreso debe generar leyes que obliguen a universidades privadas y estatales, contratar maestras y maestros inspiradores, con la finalidad de transmitir sus conocimientos y educar semilleros de profesores universitarios.

En suma, ejercer la docencia universitaria es un apasionante desafío. Superado cierta edad no basta rimbombantes leyes, sino, se requiere alta competencia científica y una dosis de emoción, para inspirar a nativos digitales y, aquellos quienes estamos distrayéndonos, reinventémonos para erguirnos como mentores y amautas de la sociedad.

© David Auris Villegas. Escritor, columnista y pedagogo peruano.

Fotografía: La república

Fecha de creación

2022/07/19